

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.**

**FECHA: 24 DE JUNIO DE 2019.**

**NÚMERO: SAEMM/CC/SES/EXT/02/2019.**

En las instalaciones de la Secretaría de la Contraloría, ubicada en avenida Primero de Mayo, número 1731, colonia Zona Industrial, Toluca, México, C.P. 50071, siendo las doce horas con diecisiete minutos del veinticuatro de junio de dos mil diecinueve, se reunieron los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; Contador Público Certificado Fernando Valente Baz Ferreira, Titular del Órgano Superior de Fiscalización de la Entidad; Maestro José de la Luz Viñas Correa, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de México; Maestro Javier Vargas Zempoaltecatl, Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de México; Maestra Zulema Martínez Sánchez, Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios; Magistrada Myrna Araceli García Morón, Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México y Maestra Palmira Tapia Palacios, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción; en presencia de la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; para celebrar la sesión extraordinaria a la que fueron convocados oportunamente y desahogar el orden del día correspondiente.

Respecto al numeral 1. La Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva, M.A. Claudia Valdés López, hace constar que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes del Comité Coordinador, toda vez que, el Magistrado Palemón Jaimes Salazar Hernández, manifestó mediante escrito número 3013000000/PSJH/308/2019 de fecha 21 de junio de 2019, su imposibilidad de asistir a la presente sesión, ya que se encuentra fuera del país; en consecuencia, *“y toda vez que, con fundamento en lo dispuesto en la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y*

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.**

**FECHA: 24 DE JUNIO DE 2019.**

**NÚMERO: SAEMM/CC/SES/EXT/02/2019.**

*Municipios; El quórum para las sesiones del Comité Coordinador se integrará con la asistencia de cuatro integrantes del Comité Coordinador” se declara que existe el quórum para celebrar la presente sesión extraordinaria. (-----)*

De acuerdo con el punto **2**. Referente a la lectura y aprobación del orden del día, la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, pregunta a los integrantes del Comité Coordinador si existe algún comentario o modificación del orden del día previamente enviado, y si autorizan la dispensa de la lectura de este. Analizado el presente asunto, los integrantes del Comité Coordinador emiten el siguiente:

**ACUERDO SAEMM/CC/SES/EXTR/02/II/2019**

Por unanimidad de votos de los integrantes del Comité Coordinador presentes, se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día y dispensa de su lectura.
3. Presentación de los asuntos comprendidos para su discusión:
  - 3.1 Revisión y, en su caso, aprobación del acta número SAEMM/CC/SES/ORD/02/2019 de fecha 8 de mayo de 2019.
  - 3.2 Presentación y, en su caso aprobación de la Estructura del Segundo Informe de Actividades del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
  - 3.3 Presentación y, en su caso aprobación de la Recomendación no vinculante dirigida al Presidente Municipal e integrantes del Ayuntamiento de Amecameca, Estado de México, Administración 2019–2021, relacionada con la integración de la Comisión de Selección y la implementación del Sistema Municipal Anticorrupción.
4. Cierre de la sesión.

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.**

**FECHA: 24 DE JUNIO DE 2019.**

**NÚMERO: SAEMM/CC/SES/EXT/02/2019.**

Continuando con el número **3**. Presentación de los asuntos comprendidos para su discusión, concretamente en el numeral: **3.1**. Revisión y en su caso, aprobación del acta número SAEMM/CC/SES/ORD/02/2019 de fecha ocho de mayo del dos mil diecinueve; en uso de la palabra la M.A. Claudia Adriana Valdés López, en su calidad de Secretaria Técnica, señaló que dicha acta, fue enviada previamente, por lo que solicitó omitir su lectura. Al respecto los integrantes del Comité Coordinador pronunciaron el siguiente:

**ACUERDO SAEMM/CC/SES/EXTR/02/II/2019**

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité Coordinador presentes, el acta número SAEMM/CC/SES/ORD/02/2019 de fecha ocho de mayo del dos mil diecinueve.

En el desarrollo del numeral **3.2**. Presentación y, en su caso, aprobación de la Estructura del Segundo Informe de Actividades del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios. En uso de la voz, la Maestra Palmira Tapia Palacios, presidenta del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, solicitó que la Secretaria Técnica realizara la exposición correspondiente. Por tal razón, la M.A. Claudia Adriana Valdés López, expuso que: “la propuesta de integración del Segundo Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, se encuentra dividida en tres apartados; el primero se refiere al desempeño del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios en donde se desglosa los principales resultados del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, respecto a las sesiones, acuerdos relevantes, acciones de vinculación y coordinación, fortalecimiento institucional, mecanismos de combate a la corrupción y por último, el programa de trabajo anual. Continuando con la explicación, se considera necesario desglosar la

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.**

**FECHA: 24 DE JUNIO DE 2019.**

**NÚMERO: SAEMM/CC/SES/EXT/02/2019.**

Plataforma Digital Estatal, en cuanto al estado de diseño y desarrollo, la conectividad e inoperatividad con los entes públicos y la prueba de interconexión con el Plan de Desarrollo Nacional; en un tercer punto, de este primer apartado, estaría desarrollándose, lo que es la evaluación del desempeño, los avances sobre el cumplimiento del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017–2023, y el seguimiento previsto en el artículo 57 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios. En un cuarto punto, se estaría destacando, lo que es el Sistema Estatal de Fiscalización, desarrollando los puntos de las sesiones, acuerdos relevantes, los principales avances de fiscalización de los recursos estatales, municipales y la vinculación con el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios. Posteriormente se estaría desarrollando lo que es el avance en el ámbito municipal, relativo a los Sistemas Municipales Anticorrupción, siendo el último punto por abordar en el primer apartado del informe.(-----)

Respecto al Segundo Apartado, se estaría desglosando las recomendaciones públicas no vinculantes, derivadas del primer Informe del Comité Coordinador, recordarán que se emitieron en un primer informe, tres recomendaciones no vinculantes para las administraciones públicas 2016-2018, en este apartado, se estaría dando el seguimiento correspondiente; asimismo, se estarían emitiendo en su caso, las recomendaciones no vinculantes para las administraciones municipales 2019, respecto a cuáles fueron aceptadas, cuáles no fueron aceptadas y el informe de cumplimiento. Además, se están considerando las recomendaciones vinculantes a particulares y a entes públicos, aun y cuando no se ha emitido alguna hasta la fecha, se contempla para ser parte del contenido del segundo informe. (-----).

Finalmente, el Tercer Apartado que se está proponiendo como parte de la estructura del Informe, es el relativo al mecanismo legal de aprobación del Informe Anual, es decir, obtener los votos de los integrantes del Comité Coordinador y, como anexos el primer informe, la memoria fotográfica y los documentos-soporte, a todos los apartados anteriormente descritos. Así brevemente sería la propuesta de

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.**

**FECHA: 24 DE JUNIO DE 2019.**

**NÚMERO: SAEMM/CC/SES/EXT/02/2019.**

integración del Segundo Informe Anual del Comité Coordinador”. Derivado de lo anterior, la Maestra Palmira Tapia Palacios, presidenta del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción comentó lo siguiente: “la sesión pasada, fue un documento que se le solicitó a la Secretaria Ejecutiva, en calidad de su nuevo nombramiento y quiero reconocer el esfuerzo que ha hecho por presentarnos el día de hoy, una propuesta de informe. Entonces, si existiesen observaciones o comentarios, les pido se puedan ir desahogando, a través de los enlaces, y también muy importante, que nos demos un plazo, para generar recomendaciones a fin de tener certeza todos los integrantes de cuál va a ser la estructura de este informe, en el entendido que el día de hoy es una mera presentación de la estructura del Informe”. En uso de la palabra la Maestra Zulema Martínez Sánchez, Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios comentó que desde la primera ocasión solicitó agregar al informe los indicadores, al no verlos plasmados en el índice de la propuesta de informe; insiste en la posibilidad de incluir por lo menos un indicador por cada uno de los integrantes del Comité Coordinador. Acerca de este punto la M.A. Claudia Adriana Valdés López, en su calidad de Secretaria Técnica del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios comenta a la Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios; que dichos indicadores no se encuentran plasmados dentro de la estructura del informe, la intención es obtener la información de cada uno de los entes integrantes del Comité Coordinador y una vez que se tenga esa información plasmar los indicadores, que puedan ser acorde al trabajo que se ha venido desempeñando por parte del Comité Coordinador y del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios. Acto seguido, la Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa, Magistrada Myrna Araceli García Morón, planteó que, los indicadores pudieran desarrollarse con la estructura con la que cuenta la

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.**

**FECHA: 24 DE JUNIO DE 2019.**

**NÚMERO: SAEMM/CC/SES/EXT/02/2019.**

Secretaría, por lo menos, con uno de los ejes propuestos en la implementación del Sistema. En uso de la palabra la Secretaria Técnica manifestó que se está vislumbrando considerar uno de los ejes, como un plus a ese informe, dependiendo de cómo den los tiempos de aquí a finales del mes de julio. Al respecto, la Maestra Palmira Tapia Palacios, Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios compartió con los integrantes que de la reunión llevada a cabo con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, entorno a la plataforma digital y la política anticorrupción nacional; se está trabajando entre Secretarías Técnicas para el tema de los indicadores, que no es la primera vez que se toca en este Comité Coordinador y que todos saben la importancia de tener plenamente identificados y delimitados los indicadores con los cuales se va a evaluar los avances de este Sistema Anticorrupción; en ese sentido, exhortó a la M.A. Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica, a aprovechar la coordinación con la instancia nacional para poder avanzar en este tema de indicadores. Al no existir más comentarios sobre el informe de actividades del Comité Coordinador, la Maestra Palmira Tapia Palacios, presidenta del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador solicita a los integrantes del Comité Coordinador pronunciarse sobre el siguiente:

**ACUERDO SAEMM/CC/SES/EXTR/02/III/2019**

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité Coordinador asistentes, la Presentación de la Estructura del Segundo Informe de Actividades del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; de acuerdo con el número 3.2 del Orden del día.

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.**

**FECHA: 24 DE JUNIO DE 2019.**

**NÚMERO: SAEMM/CC/SES/EXT/02/2019.**

Acto seguido la Maestra Palmira Tapia Palacios, presidenta del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador le solicita a la Secretaria Técnica continuar con el desarrollo del orden del día (-----)

En cuanto al numeral **3.3.** Presentación y, en su caso aprobación de la Recomendación no vinculante dirigida al Presidente Municipal e integrantes del Ayuntamiento de Amecameca, Estado de México, Administración 2019–2021, relacionada con la integración de la Comisión de Selección y la implementación del Sistema Municipal Anticorrupción. En uso de la voz la M.A. Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica del Sistema Estatal Anticorrupción sometió a aprobación la recomendación no vinculante dirigida al presidente municipal e integrantes del ayuntamiento de Amecameca, para la administración 2019-2021, relacionada con la integración de la Comisión de Selección e Implementación del Sistema Municipal Anticorrupción. Con relación a lo anterior, la Presidenta del Comité Coordinador, Maestra Palmira Tapia Palacios, expresó que: “antes de consultar si tienen alguna intervención en este punto, quiero contextualizar esta recomendación; en sesión de Comisión Ejecutiva, la Décimo Primera Sesión Ordinaria, celebrada el pasado 5 de junio de 2019, justamente los integrantes de esa Comisión aprobaron esta recomendación, la cual va en una ruta similar a otras tres que ya han sido aprobadas por el Comité Coordinador, como ejemplo los casos de Temamatla y Texcalyacac; el año pasado, donde se identificaron algunas inconsistencias en el procedimiento de nombramiento de sus Sistemas Municipales Anticorrupción, en un caso similar, lo que se identificó respecto a Amecameca, fue la inclusión de funcionarios públicos en una de las instancias que integran el Comité Coordinador, por lo cual, la Comisión Ejecutiva, pone a consideración de este Comité, realizar una recomendación en un sentido similar”. En este sentido la Magistrada Myrna Araceli García Morón, presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa, pronunció que conforme al contenido del artículo 57 de la Ley del Sistema Anticorrupción de la

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.**

**FECHA: 24 DE JUNIO DE 2019.**

**NÚMERO: SAEMM/CC/SES/EXT/02/2019.**

entidad, no permitiría tener por aprobado el día de hoy la recomendación, si no solamente por presentado; en este entendido, tendría que quedar reflejado en el Informe Anual para que surta los efectos correspondientes. Acto seguido la Maestra Palmira Tapia Palacios, presidenta del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción manifestó que no comparte la opinión que ha sido señalada sobre la ruta de incluirlo hasta el Informe para poder generarlo como recomendación, toda vez que pierde oportunidad una recomendación, por lo que sugirió revisar jurídicamente la ruta y en este momento, que se dé por presentada la recomendación. En uso de la palabra la Maestra Zulema Martínez Sánchez, titular del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios manifiesta duda respecto a la aprobación de las recomendaciones una vez al año hasta que se va a presentar el informe. Considera que, valdría la pena hacer una interpretación con el área jurídica. Continuando, el Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, José de la Luz Viñas Correa expresó que sí vale la pena, hacer un análisis jurídico, pero recomendó también lo que dice la Ley General del Sistema Nacional. En relación con lo antes expuesto por los integrantes del Comité Coordinador la Secretaría Técnica la M.A. Claudia Adriana Valdés López, comunicó al Comité Coordinador que, realizaría el ajuste al punto 3.3, relativo a la presentación solamente, de la recomendación no vinculante, dejando a un lado la aprobación, y realizar la modificación respectiva en el orden del día, por lo que si no tuvieran algún otro comentario, solicito a los integrantes aprueben la modificación manifestando su voto levantando la mano, determinando el siguiente:

**ACUERDO SAEMM/CC/SES/EXTR/02/IV/2019**

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité Coordinador presentes, la modificación en el orden del día de la segunda sesión extraordinaria del Comité Coordinador, respecto al punto 3.3, quedando como: Presentación de



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.**

**FECHA: 24 DE JUNIO DE 2019.**

**NÚMERO: SAEMM/CC/SES/EXT/02/2019.**

la Recomendación no vinculante dirigida al Presidente Municipal e integrantes del Ayuntamiento de Amecameca, Estado de México, Administración 2019–2021, relacionada con la integración de la Comisión de Selección y la implementación del Sistema Municipal Anticorrupción.

Prosiguiendo con el desarrollo del orden del día la Maestra Palmira Tapia Palacios le solicita a la Secretaría Técnica la M.A. Claudia Adriana Valdés López, dar lectura al siguiente punto. (-----)

Numeral 4. Cierre de la sesión. En el cuarto punto, en uso de la voz la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la Maestra Claudia Adriana Valdés López informa que se han agotado todos los puntos y en virtud de no haber asuntos generales, por ser sesión extraordinaria, se da por concluida la presente sesión siendo las doce horas con cuarenta y nueve minutos del día lunes veinticuatro de junio del año en curso, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. (-----)

**LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.**

Palmira Tapia Palacios  
Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y  
Presidenta del Comité Coordinador  
(Rúbrica)

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR  
DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.**

**FECHA: 24 DE JUNIO DE 2019.**

**NÚMERO: SAEMM/CC/SES/EXT/02/2019.**

Fernando Valente Baz Ferreira  
Auditor Superior del Órgano Superior de  
Fiscalización del Estado de México  
(Rúbrica)

José de la Luz Viñas Correa  
Fiscal Especializado en Combate a la  
Corrupción del Estado de México  
(Rúbrica)

Javier Vargas Zempoaltecatl  
Secretario de la Contraloría del Poder  
Ejecutivo del Gobierno del Estado de  
México  
(Rúbrica)

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.**

**FECHA: 24 DE JUNIO DE 2019.**

**NÚMERO: SAEMM/CC/SES/EXT/02/2019.**

Zulema Martínez Sánchez  
Comisionada Presidenta del Instituto de  
Transparencia, Acceso a la Información  
Pública y Protección de Datos  
Personales del Estado de México y  
Municipios  
(Rúbrica)

Myrna Araceli García Morón  
Magistrada Presidenta del Tribunal de  
Justicia Administrativa del Estado de  
México  
(Rúbrica)

Claudia Adriana Valdés López  
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del  
Estado de México y Municipios y Secretaria del Comité Coordinador  
(Rúbrica)

Esta hoja corresponde a la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios de fecha veinticuatro de junio de dos mil diecinueve.